

CONSTANCIA DE NO GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XIV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

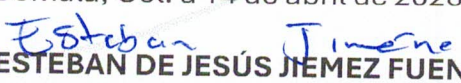
PERIODO QUE SE INFORMA: 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Quien suscribe, en mi carácter de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, así como en ejercicio de las atribuciones inherentes al área responsable de la administración y control del personal municipal, hago constar lo siguiente:

Que, una vez realizada la revisión de los archivos, registros administrativos, expedientes y demás documentación que obra en esta Oficialía Mayor, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo, no se emitieron convocatorias ni se llevaron a cabo concursos para ocupar cargos públicos dentro de la administración pública del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

En consecuencia, no se generó información relativa a convocatorias, concursos ni resultados de estos que deba publicarse en la obligación de transparencia prevista en el **artículo 29, fracción XIV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

La presente constancia se expide para los efectos legales y administrativos conducentes, así como para servir de sustento documental en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

ATENTAMENTE
Comala, Col. a 14 de abril de 2026

LIC. ESTEBAN DE JESÚS JIMEZ FUENTES
OFICIAL MAYOR DE COMALA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
**OFICIALÍA
MAYOR**

C.c.p. Archivo.
EJF/jarr

“2026, Año del 170 Aniversario de la creación del Estado de Colima”